



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

16600

Edicto relativo a la notificación sin efecto del emplazamiento como interesado ante el juzgado contencioso-administrativo núm. 2 de Palma de Mallorca

Al no haber sido posible la notificación a la entidad ES BOSC DE CALA RATJADA,S.L del emplazamiento como interesado ante el juzgado contencioso-administrativo núm. 2 de Palma de Mallorca, después de dos intentos infructuosos, que se han devuelto por el servicio de correos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y a efectos de notificación, se publica el escrito de emplazamiento:

N.I.G: 07040 45 3 2012 0001949

Procedimiento Ordinario 0000230/ 2012

Recurrente: Sra. Ana García Caparrós.

Les informamos que se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo(arriba mencionado) por parte de la Sra. Ana García Caparrós contra el Ayuntamiento de Capdepera por la desestimación per silencio administrativo de la solicitud de Responsabilidad Patrimonial de la administración que presentó esta señora por los daños físicos sufridos cuando cayó en la vía pública, para que pueda comparecer ante el juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 de Palma de Mallorca en un plazo de nueve días como interesado.

También remitimos, adjunto, copia del expediente administrativo que se ha tramitado al efecto.

Capdepera, 23 de agosto de 2013

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

